



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 19 MAR 2015

VISTO, el expediente N° 941/15 correspondiente a la 1° Reunión del año 2015 del Consejo Superior, el expediente N° 283/15 de fecha 15 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el 14 de enero de 2015 la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio Específico con el Municipio de Lanús;

Que el convenio citado tiene por objeto brindar la capacitación para el ingreso de los aspirantes a las Unidades de Prevención de la Policía Local de la Municipalidad de Lanús, conforme a lo establecido en la resolución N° 835/14 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en la segunda etapa la UNLa llevara adelante el asesoramiento, la selección y elaboración de materiales bibliográficos, la propuesta didáctica, la organización de las actividades de capacitación y el dictado de asignaturas;

Que el convenio fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que este cuerpo, en su 1ª Reunión del año 2015, ha analizado sin encontrar objeciones al citado Acta;

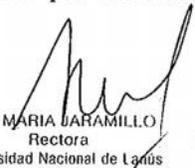
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

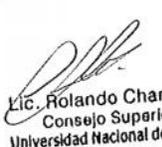
Por ello,

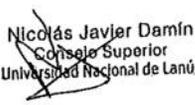
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio Específico suscripto el 14 de enero de 2015 entre el Municipio de Lanús y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de catorce (14) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

**CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS Y
EL MUNICIPIO DE LANÚS**

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, con domicilio en 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada para este acto por la Dra. Ana María Jaramillo, en su condición de Rectora, y en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y el MUNICIPIO DE LANÚS, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Ciudad de Lanús, representado para este acto por el Dr. Darío Díaz Pérez, DNI. 8.575.984, en su carácter de Intendente del Municipio de Lanús en adelante denominado "MUNICIPIO", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto brindar la capacitación para el ingreso de los aspirantes a las Unidades de Prevención de Policía Local de la Municipalidad de Lanús, conforme lo establecido en la Resolución N° 835/14 del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

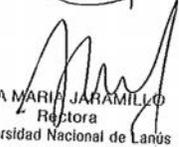
9

En esta segunda etapa la UNLa llevará adelante el asesoramiento, la selección y elaboración de material bibliográfico, la propuesta didáctica, la organización de las actividades de capacitación y el dictado de asignaturas, conforme se adjunta en el ANEXO I.

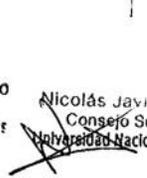
Los resultados académicos obtenidos por los aspirantes serán informados al MUNICIPIO, quien tramitará la homologación de los módulos dictados con el área correspondiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

SEGUNDA: La presente capacitación está destinada a los estudiantes que completaron el tramo de formación inicial en el último trimestre de 2014 y para ciento veinte (120) postulantes para el ingreso a las Unidades de Prevención de Policía Local de la Municipalidad de Lanús, quienes deberán cumplir con las pautas de Reclutamiento especificadas en el Manual de aplicación e implementación desarrollado por la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.


Dr. DARIÓ DÍAZ PÉREZ
Intendente
Municipio de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

TERCERA: La UNLa pondrá a disposición equipos de trabajo conformados por docentes y egresados de la carrera de Seguridad Ciudadana y profesionales convocados para dicho fin. Asimismo, dispondrá del personal que resultara necesario para llevar adelante las tareas de apoyo administrativo que posibiliten el adecuado desarrollo del curso.

A estos efectos las partes declaran expresamente que al MUNICIPIO no lo une ninguna relación laboral y/o jurídica con el personal designado por la UNLa, asumiendo esta última la obligación de eximir al MUNICIPIO de toda responsabilidad emergente de cualquier tipo de reclamo que dichos actores pudieran formular en ocasión o consecuencia de las tareas del presente Convenio.

Por su parte, el MUNICIPIO desarrollará las acciones de convocatoria y selección de los postulantes, debiendo entregar al inicio del curso el listado definitivo de los ciudadanos que aspiran a integrar el nuevo cuerpo policial, eximiendo a la UNLa de toda responsabilidad en la gestión administrativa que de estas tareas se desprenden.

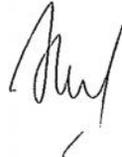
7 CUARTA: Los montos del proyecto y las formas de desembolso para la realización de las acciones previstas, se presentan en el Anexo II.

QUINTA: La UNLa tendrá a su cargo la coordinación técnica – pedagógica y la administración y ejecución presupuestaria, lo que incluye la selección y contratación de los recursos humanos necesarios, la elaboración de la propuesta didáctica, la producción del material bibliográfico y el dictado de las asignaturas comprendidas en el ANEXO I.

Las PARTES deciden conformar una comisión de seguimiento de las acciones desarrolladas en el curso previsto en el presente convenio. Por parte de la UNLa conformará la Comisión la Sra. María Belén Fernández, el Sr. Gustavo Palmieri y el Sr. Daniel Russo. Por el MUNICIPIO, conformarán la Comisión el Sr. Mariano Amore, el Sr. Daniel Expósito y el Sr. Javier Cavallaro.


Dr. DARIO DIAZ PEREZ
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANUS


ANA MARIA VARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

SEXTA: Este Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones, prevista para el 30 de junio de 2015. No obstante, cada una de las partes se reserva el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de treinta (30) días.

SÉPTIMA: Las partes se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

OCTAVA: Este convenio se firma ad referendum de su ratificación por el Consejo Superior, como lo establece el Estatuto de la UNLa.

9) En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús a los... días del mes de... de 2015.

Dr. DARIÓ DÍAZ PÉREZ
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
UNLa

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Anexo I

Curso de formación profesional
Auxiliar en seguridad pública para la prevención local

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

MÓDULO: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Carga horaria: 64 horas

Síntesis introductoría

En este módulo se abordarán conceptos propios del derecho penal y procesal penal que permitan al alumno conocer y comprender los procedimientos propios de su actuar profesional como Auxiliar de Seguridad Pública.

Se analizarán las diferentes formas y estrategias para proceder en situaciones concretas de intervención de la policía local.

Expectativas de Logro

- Caracterización del funcionamiento de los diferentes Poderes Judiciales y los procedimientos establecidos en el Derecho Penal.
- Caracterización de las figuras delictuales de acuerdo a lo normado en el código penal.
- Reconocimiento de los conceptos que integran los preceptos jurídicos a través del estudio de las conductas típicas y conocimiento de leyes complementarias.
- Adquisición del vocabulario jurídico aplicado a la función policial.
- Interpretación de la normativa jurídica para garantizar el ejercicio del rol policial como auxiliar de justicia.

Contenidos

Derecho penal: concepto y evolución. Poder sancionador del Estado. Organización de los diferentes Poderes Judiciales: Justicia Provincial y Justicia Federal. Alcances.

Normas procedimentales y normas sustantivas. Código Penal Argentino; organización. Bienes jurídicos tutelados. Tipos penales previstos.

Delito y contravención. Concepto. El Código Penal y las leyes penales especiales. Tipificación del delito. Facultades de los Jueces para determinar la jurisdicción de conductas típicas. Límites. Principio de razonabilidad. Culpabilidad como elemento de atribución de responsabilidad criminal. Tipos de dolo y culpa. Jurisprudencia.

Pena. Concepto. Tipos de penas previstas en el Código Penal. Cómputo y prescripción. Jurisprudencia.

Leyes penales especiales: estupefacientes, Armas de fuego y explosivos. Violencia en espectáculos deportivos. Actos discriminatorios. Leyes penales complementarias: tráfico y tenencia de estupefacientes. Tratamiento de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la

ANA MARÍA JARQUILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Alejandro Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

ley penal. Convención Internacional de Derechos del Niño. Ley provincial de los Derechos del Niño. Ley contra la Violencia Familiar. Fuero Penal Juvenil. Ley de Violencia en espectáculos deportivos. Código rural de la provincia de Buenos Aires. (Decreto Ley 10.081 y modificatorias) Ley provincial sanitaria de carnes. Normas sobre transporte de ganado y sanidad animal. Código de faltas agrarias. Ley de marcas y señales. Registro de Automotores. Ley de Agencias Privadas de Seguridad.

Procedimiento Penal: características. Rol del Policía como auxiliar de Justicia. Límites y responsabilidades. Sanciones emergentes de su incumplimiento.

Inicio de la acción penal. Validez de los actos cumplidos en sede policial. Confección de actas. Concepto de Agente Fedatario. Jurisprudencia.

La Instrucción penal preparatoria: concepto y características. Acciones de carácter público, de instancia privada y de carácter privado: Diferencias. Acción policial ante el delito: Facultades y límites. Secuestro de bienes. Detención de personas. Convalidación Judicial: Requisitos.

Perfil Docente:

Abogado y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: DERECHO CONSTITUCIONAL

Carga horaria: 32 horas

Síntesis Introductoria

Este módulo abordará conceptos relacionados con el funcionamiento del estado como sistema representativo, republicano y federal y su orden normativo. Se analizará el rol del Auxiliar en Seguridad Pública para la prevención local y su actuación en su jurisdicción.

Expectativas de Logro

- Reconocimiento del funcionamiento del estado en el sistema republicano, representativo y federal, su sistema normativo y su orden de prelación.
- Identificación de los fundamentos normativos constitucionales que regulan el ejercicio de la profesión policial.
- Interpretación de los alcances del derecho constitucional, en relación con el sistema de seguridad pública.

Contenidos

Derecho constitucional. Concepto. El constitucionalismo como fundamento racional. El contrato social. Supremacía de la Constitución e Imperio de la ley. Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Garantismo: Concepto. Debido proceso. Constitución Nacional: derechos y garantías, su relación con la Intervención policial.

Estado. Concepto. Origen y fines del Estado. Estado de derecho. Relaciones entre poder, Estado y derecho. El Estado democrático social. Organización jurídico-política de la República Argentina. Relación entre Estado Federal y las Provincias. El poder constituyente. Supremacía de la Constitución. Funciones del Estado y de los órganos de gobierno. Formas y sistemas de gobierno. Los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Perfil Docente

Abogado y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PRÁCTICA DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Carga horaria: 64 horas reloj

Síntesis Introductoria

Este módulo abordará conceptos y modos de comunicación oral y escrita propios de la Institución. Se analizarán las diferentes formas y modos de proceder en situaciones concretas que requieran de la comunicación.

Expectativas de Logro

- Análisis de las implicancias de los distintos modelos comunicacionales en las prácticas profesionales.
- Producción de diferentes discursos orales y escritos referenciados a las prácticas policiales en diversos contextos.
- Identificación del rol de los medios masivos de comunicación en la sociedad contemporánea en articulación con los problemas en seguridad ciudadana.
- Reconocimiento de los elementos básicos de la comunicación institucional.

Contenidos

Lenguaje y escritura: la escritura como herramienta de comunicación. El texto escrito. Reglas gramaticales. Introducción a los tipos de textos. El texto Informativo. El texto Instructivo.

Lenguaje y tipos de textos: Lenguaje y signo. El texto. Tipos de textos. Las secuencias textuales. Formatos textuales: actas, partes diarios, informes, gacetillas, etc.

Modelos y tipos de comunicación: Modelos de la comunicación. Comunicación, significación y producción de sentido. Comunicación verbal y no verbal. Comunicación y prácticas socioculturales.

Oralidad y entrevista: Oralidad. La conversación. El feedback; la escucha activa. La entrevista. Tipos de entrevistas. El relato.

Comunicación Institucional: Gestión de la comunicación en las instituciones. Actualización de los conceptos de identidad e imagen en la comunicación. La información. Comunicación e Información. Nuevos escenarios de la comunicación institucional. La imagen social de las Instituciones. Articulación de la imagen institucional. Relaciones con la comunidad: directas e indirectas. Herramientas para la comunicación institucional.

Medios masivos de comunicación: El sistema de medios. El discurso mediático. Acontecimiento y suceso. El texto de opinión. Agenda mediática y seguridad ciudadana. La opinión pública.

Modelos y tipos de actas: modelos de actas. Requisitos esenciales. Nulidad en las actas.

Perfil Docente

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Licenciado en Comunicación Social y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

Carga horaria: 32 horas reloj

Síntesis Introdutoria

Los contenidos de este módulo capacitarán al alumno para la identificación de signos y/o síntomas de las personas que requieran atención inmediata en situación de accidente, trauma repentino, urgencias, siniestros y/o catástrofe, para la asistencia y ayuda inmediata de las víctimas, hasta la llegada del profesional.

Expectativas de logro

- Dominio de las técnicas básicas de primeros auxilios
- Reconocimiento de las consecuencias sociales producidas por uso ilegal de drogas.
- Caracterización de las diferentes intervenciones policiales en situaciones de emergencia.

Contenidos

Nociones de bioseguridad aplicables a la función policial. Concepto de enfermedades transmisibles. Contagio, formas. Prevención de enfermedades transmisibles prevalentes de la provincia de Buenos Aires. H.I.V. SIDA. Profilaxis en la función policial.

9

Nociones básicas de anatomía y fisiología humana.

Principios Básicos en primeros auxilios; conceptos y medidas generales Trauma, concepto, diagnóstico y clasificación. Politraumatismo. Técnicas de inmovilización. Accidentes en la vía pública; concepto de extracción. Primeros auxilios en heridas, traumatismos cerrados, fracturas, lesiones por explosión, quemaduras y electrocución. Hemorragias; shock. Estados de inconciencia, lipotimias, convulsiones. Posición lateral de seguridad (PLS). Dificultad respiratoria, asfixias. Ataque cardíaco. Paro cardíaco y paro respiratorio. Reanimación cardiopulmonar básica (RCPb). Obstrucción de la vía aérea, maniobras de desobstrucción (Heimlich). Concepción, embarazo y parto. Abordaje del parto en la vía pública.

Drogadicción. Concepto. Drogadependencia. Drogas prohibidas de uso más frecuente. Uso y abuso de drogas. Alcoholismo y otras toxicomanías. Consecuencias sociales de las mismas. Primeros auxilios en intoxicaciones.

Perfil docente

Médico, Profesor de Biología, Enfermero y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

Carga horaria: 32 horas reloj

Síntesis Introdutoria

Este módulo desarrollará conceptos relacionados con la seguridad pública local, que

ANA MARIA BARAMILLO
- Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

permitan al alumno plantear y diseñar acciones de prevención en su municipio. Para ello, será necesario disponer de datos locales, relacionados con la política de seguridad ciudadana, mapa del delito, redes sociales de seguridad, planes y programas sociales municipales y provinciales, y otros.

Expectativas de logro

- Caracterización de los paradigmas de seguridad y sus implicancias en la definición de políticas públicas en seguridad.
- Identificación de los actores y redes sociales que intervienen en el desarrollo de un paradigma de seguridad participativa.
- Planteo y elaboración de acciones de promoción de seguridad comunitaria de nivel local.

Contenidos

- Seguridad pública. Concepto. Rol del estado. Evolución histórica de la Seguridad Pública en la provincia de Buenos Aires. Marco jurídico. Análisis de estrategias de Seguridad. Principios policiales. Poder de policía. Jurisdicción y competencia. Organismos de seguridad. Foros de seguridad. Políticas territoriales y seguridad. Mapas Del delito y políticas de prevención. Seguridad ciudadana y participación comunitaria. Actores sociales en seguridad. Foros vecinales y desarrollo de políticas de seguridad local. La provincia de Buenos Aires.
- Territorio y comunidad. Cartografía social y cultural. Redes sociales en seguridad. Metodología de trabajo para la resolución de problemáticas de seguridad local. Gestión y articulación con municipios, policía de seguridad, redes comunitarias en seguridad y Seguridad privada. Marco legal. La participación de los habitantes en los temas de seguridad pública. Análisis de las causas de la situación de inseguridad. Planificación y estrategias en seguridad pública. Crecimiento de la criminalidad urbana. La descentralización de la política de seguridad urbana. La descentralización de la política de seguridad urbana. Mapa del delito. Diagnóstico y desarrollo de políticas y programas de prevención. Policía comunitaria, redes institucionales y derivación. Los costos delictivos. La tecnología al servicio de la seguridad. sistemas. la ley como herramienta de intervención.

Perfil docente

Licenciado en Seguridad, Licenciado en Sociología, Licenciado en Historia, Técnico Superior en Seguridad Pública, Abogado y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: RÉGIMEN LEGAL DE LA PROFESIÓN POLICIAL

Carga horaria: 32 horas reloj

Síntesis introductoria

Este módulo abordará el contenido de la legislación vigente en materia de seguridad de la provincia de Buenos Aires y el régimen del accionar policial incluyendo derechos, deberes y obligaciones. Es necesario que el desarrollo de las clases contemple el análisis de situaciones reales de comportamiento institucional.

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Raúl Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Darfín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de la organización y las funciones del Ministerio de Seguridad y las Distintas policías de la provincia de Buenos Aires.
- Análisis del encuadre legal que regula el desempeño del funcionario policial en el Sistema de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.
- Caracterización de la Implicancia del accionar del policía como funcionario público identificando sus derechos, deberes y obligaciones.

Contenidos

Análisis de la legislación que estructura la actividad policial; antecedentes y evolución. Ley de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Normativa referente a la organización de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Ley de Personal y decretos reglamentarios. Reglamentaciones vinculadas. Legislación actualizada.

Noiones de Derecho Administrativo. Procedimientos y actos administrativos.

Autoridad de aplicación de la normas. Regímenes disciplinarios. División de Asuntos Internos. El proceso administrativo disciplinario. Concepto de discrecionalidad de la administración. Accidentes de trabajo: ocurridos en actos del servicio, en y por actos del servicio y fuera del servicio. Código de conducta policial. Nociones específicas de la legislación, aplicada a las Policías de Investigaciones y sus áreas de competencia.

Perfil Docente

Abogado y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: ÉTICA APLICADA Y DERECHOS HUMANOS

Carga horaria: 32 horas reloj

Síntesis Introductoría

Este módulo mencionará los principios éticos de los DDHH para su aplicación en la práctica profesional. La comprensión de los derechos humanos, su reconocimiento y respeto, es de difícil interpretación por parte de los alumnos, dado el carácter abstracto del tema. Es por ello que se sugiere el diseño de espacios de reflexión sobre la práctica, tomando casos reales o situaciones que diariamente se darán en el actuar profesional, para su análisis y discusión.

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de los principios éticos para su aplicación en la práctica profesional.
- Desarrollo autónomo de criterio sustentado en una racionalidad crítica dentro del marco normativo vigente en el orden nacional e internacional.
- Toma de actitudes de cuidado y de discernimiento ético frente a situaciones de conflicto.

Contenidos

Ética aplicada: objeto, fines, valores. Derechos humanos: Fundamentos de la ética. Estándares internacionales en materia de función policial. Violación de los derechos

ANA MARIA VARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Bolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

humanos Responsabilidad penal internacional del individuo. Código de ética Corrientes éticas: características. La ética de los fines, del deber, utilitaria, discursiva, de las instituciones, ética policial en el contexto de la ética cívica. Viejo y nuevo paradigma.

Valores Institucionales. Ética de los procedimientos, ética en comisión. El deber de cuidado, autoridad y poder: distintas formas de ejercicio.

Perfil Docente

Profesor en filosofía, Abogado y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: ABORDAJE DE CONFLICTOS

Carga horaria: 32 horas reloj

Síntesis Introdutoria

Este módulo desarrollará conceptos relacionados a la comunicación, atención y relación con las personas y su entorno. Se analizarán las diferentes formas y modos de proceder frente a un conflicto, su prevención y resolución. También, se propondrá la construcción de un marco conceptual y práctico sobre el proceso de mediación y negociación, y el acceso y uso de herramientas entre individuos, pares y grupos.

Expectativas de logro

- Identificación de los procedimientos alternativos de resolución de conflictos.
- Reconocimiento de los componentes involucrados y procedimientos alternativos de resolución de conflicto.
- Dominio de los diferentes códigos verbales y no verbales en situación de conflicto.

Contenidos

Métodos de resolución de conflictos: adversariales y no adversariales.

Teoría del conflicto: Campos de abordaje, conflictos mediables. Necesidad, Posición e Interés. Rol profesional en conflictos mediables en instancia prejudicial.

Teoría de la comunicación: habilidades y técnicas para parafrasear, reformular, interrogar, facilitar la comunicación entre las partes.

Teoría de la negociación: Negociación colaborativa.

Ley provincial de mediación. Leyes de mediación civil y penal.

Perfil Docente

Abogado con acreditación otorgada por el Ministerio de Seguridad y Justicia, y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PREVENCIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL

Carga horaria: 32 horas reloj

ANA MARIA JAFFAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Síntesis Introdutoria

Este módulo prevé el análisis de situaciones concretas de prevención a nivel local. Para ello, es necesario el diseño de acciones de simulación de situaciones como: preservación de una escena del crimen, actuación frente a eventos de convocatoria masiva, intervención frente a catástrofes y otros.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de la importancia del accionar específico en su rol de policía de aproximación.
- Identificación de los principios básicos de actuación preventiva policial en la vía pública.
- Reconocimiento de la importancia de la preservación de la escena del crimen.
- Dominio de la normativa en general que regula la convivencia ciudadana en concordancia con las garantías constitucionales.
- Resolución de situaciones de emergencia y uso de técnicas de primeros auxilios.

Contenidos

Competencias básicas: el orden público, ámbito de actuación, principios de legalidad y gradualidad, prevención y disuasión, identificación preventiva, técnicas de inspección.

7 **Competencias específicas:** deberes, derechos y prohibiciones de los funcionarios policiales, principios y procedimientos básicos de actuación. Situaciones de emergencias y primeros auxilios.

Competencias genéricas: cooperación y actuación conjunta con los funcionarios municipales sin estado policial. Accionar operativo y coordinado con las policías de la ley 13.482. Respuesta inmediata a los alertas del sistema de atención telefónica de emergencias (sate - 911). Auxilio de la fuerza pública en caso de urgencia.

Perfil docente

Profesional de nivel superior o Instructor de Operaciones Policiales acreditado por la Dirección Provincial de Formación Básica, y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO

Carga horaria: 64 horas reloj

Síntesis Introdutoria

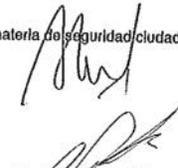
El desarrollo de este módulo aportará conocimiento sobre los diferentes modos de actuar comunitario. Para ello, se requiere conocer los planes, programas, actores y acciones de asistencia social, educativa y de salud que se desarrollan en el municipio.

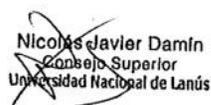
Será importante diseñar acciones y actividades prácticas que permitan al alumno familiarizarse con el uso y aplicación de diferentes herramientas para la identificación, focalización e intervención de la problemática local.

Expectativas de logro

- Identificación de la situación actual del municipio en materia de seguridad ciudadana.


ANA MARÍA URAHMILO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

- Reconocimiento de las distintas técnicas y herramientas de intervención comunitaria.

Contenidos

Participación y organización comunitaria.

Problemas comunitarios: cómo identificar y focalizar que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

Tipos de problemas comunitarios propios de cada municipio

Recursos municipales para la intervención.

Perfil docente

Profesional de nivel superior con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: INFORMÁTICA

Carga horaria: 32 horas reloj

Síntesis Introductoria

Este módulo desarrolla conceptos relacionados con el uso y manejo de los procedimientos informáticos y los programas propios de la institución (carga de datos, planillas, radios, actas, otros)

9

Expectativas de logro

- Reconocimiento de los procedimientos básicos para el correcto uso de una computadora.
- Uso de utilitarios y manejo de redes.
- Dominio del manejo básico de Internet y sus correspondientes servicios. Aplicación de diversas tecnologías de la información.
- Identificación del marco legal que regula el uso de herramientas y material informático en la provincia de buenos aires.

Contenidos

Nociones básicas de informática: hardware y software. Sistemas operativos.

Entorno Windows. Dispositivos periféricos y de almacenamiento de datos removibles.

Manejo de Correo electrónico.

Nociones básicas de utilitarios: procesadores de texto, planilla de cálculos, base de Datos.

Nociones básicas de redes, Internet. Página web. Uso de la red. Navegación.

Búsquedas. Tecnología aplicada.

Análisis de la información y procedimientos policiales de prevención del delito: Conocimientos generales de sistemas desarrollados específicamente para la prevención e investigación criminal. Desarrollos tecnológicos en la identificación de personas.

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Marco legal: el uso de la información oficial, responsabilidades administrativas, civiles y penales. Uso oficial del material Informático. Licencias de software.

Perfil docente

Analista de Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Técnico Superior en Informática o títulos afines, y/o Profesional superior, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

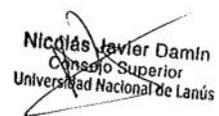

Dr. DARIÓ DÍAZ PÉREZ
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

7


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00053 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Anexo II

Montos y Cronogramas de pagos

Monto Total del Proyecto: \$ 456.066

Cronograma de Pagos	
Anticipo a la firma	50%
Transcurridos 3 (tres) meses	33%
Al finalizar el curso	17%

De la última cuota se deducirá el total de los costos indirectos y gastos de ejecución del presente convenio.

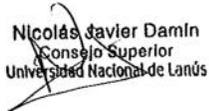
9


Dr. DARIO DIAZ PEREZ
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús